

EDITORIAL

LA ENSEÑANZA ORAL Y EL LIBRO

EN una de las últimas sesiones de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, los profesores de Teoría de la Música y Solfeo del Conservatorio Nacional sometieron a la consideración del organismo superior un nuevo método de Solfeo realizado por ellos, de acuerdo con una larga experiencia en el ejercicio de sus cátedras. El hecho, a primera vista, no parece sobrepasar la importancia de las actividades normales de una Facultad y, sin embargo, su trascendencia es grande.

Alentados por el criterio en estas materias del Decano, don Alfonso Letelier, y por la Directora del Conservatorio, Sra. Herminia Raccagni, los profesores de este centro de enseñanza han procedido a una revisión cuidadosa de los planes de estudio, revisión sometida a la Comisión de Docencia de la Facultad y a la Facultad misma para su aprobación. La consideración de las modificaciones introducidas en los planes de estudio, llevó a los profesores, siempre de acuerdo con el Sr. Decano, a tomar en cuenta otra rectificación de criterio, que es básica, porque afecta al carácter general de la enseñanza de la música entre nosotros: la necesidad de contar con libros de texto en las distintas cátedras, que respondan por entero a las necesidades de los nuevos planes de estudio y, por tanto, a las del alumnado.

En las clases llamadas teóricas, —Historia de la Música, Pedagogía Musical, etc.— e incluso en la parte teórica de los estudios de Solfeo, instrumentos, Armonía, Composición, etc., los alumnos reciben una enseñanza oral que trasladan a sus cuadernos de apuntes. Deben completar lo así aprendido con la consulta de textos que los profesores les indican. Pero, y aquí surge la dificultad, la mayoría de estos textos están en idiomas extranjeros que el alumno no domina lo suficiente para su verdadera asimilación. Aunque los profesores redacten apuntes que los alumnos reciben, esto no puede suplir la enseñanza más a fondo que se podría recoger de un libro, tal y como un libro debe ser elaborado.

La iniciativa de los profesores de Teoría y Solfeo, al someter a la Facultad el método por ellos realizado, volvió a poner de relieve el problema de un mejoramiento de nuestro sistema de enseñanza. Se debatió, como por su importancia lo merece, y la Facultad estuvo unánime en cuanto a considerar las medidas que permitan ir acordando comisiones a su profesorado para que, dentro de un lapso prudente, redacte los textos que han de ser libros básicos de consulta en cada una de las cátedras del Conservatorio. Cuando de estos libros se disponga, la enseñanza dada en las clases, —la oral y la práctica—, dispondrá de un complemento indispensable y podrá dirigirse a la profundización de materias que, en lo esencial, serán ya de conocimiento del alumno. El ahorro de tiempo y la mayor honddura que de esta forma se alcanzará en las clases, es obvio señalarlo. Asimismo, los libros de consulta, en nuestro idioma o en los extranjeros, serán de una mayor utilidad al caer en manos de estudiantes previamente orientados para dominar las materias de que esos libros traten o sobre las que aporten nuevos aspectos.

Un artículo como el presente no puede pretender el análisis de cuanto significa un hecho como el que comentamos. Las ideas generales expuestas son suficientes para que nuestros lectores comprendan hasta qué punto no es exagerado calificar de trascendente a la resolución que nos ocupa de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales. Tan trascendente que puede marcar un nuevo y más fructífero rumbo a la formación de los profesionales músicos en Chile.

S. V.